



Estimados,

***Atento al Acta Complementaria N° 12 a la Adenda 2022 del Convenio Marco de Adhesión (2018), sus complementarios y/o modificatorios y prórrogas, entre el INSSJP, la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA) y la CÁMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (CAEMe) aprobada por RESOL-2022-1493-INSSJP-DE#INSSJP, a partir de las 00h del jueves 01/12/2022 los PVP PAMI de los medicamentos de todos los segmentos se ajustaron en un 2.64%, sobre la base de los PVP PAMI vigentes al 31 de octubre de 2022. El incremento establecido se efectúa en forma complementaria al ya dispuesto en virtud de la Cláusula TERCERA de las Adendas N° 2 (2022) y Adenda N° 3 (2022).***